

Aprueba ALDF dictamen de observaciones hecha por el Jefe de Gobierno en materia electoral

06 de Junio de 2017

Boletín # 530

- El objetivo es dar certidumbre a los ciudadanos y a los candidatos en las elecciones del 2018 en esta capital: Dip. José Manuel Delgadillo.

- Antes se reunió la Comisión de Asuntos Políticos Electorales para aprobar, por unanimidad, el dictamen de las tres observaciones de más de 470 disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Integrantes de la VII Legislatura aprobaron en sesión extraordinaria el dictamen de observaciones hecha por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en materia electoral.

Con 34 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones, el pleno de la ALDF aceptó las modificaciones al capítulo de artículos transitorios del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Ley Procesal para la Ciudad de México, así como las reformas a la Ley de Participación Ciudadana y al Código Penal local, no tuvieron modificaciones y se mantienen como fueron aprobados la semana pasada por el Pleno de la ALDF.

Por lo anterior, se remitirá nuevamente al Jefe de Gobierno el dictamen para que sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Son observaciones que nos llegaron el pasado viernes y que desde esta tribuna agradecemos al Jefe de Gobierno la prontitud con que atendió el tema en materia electoral para así dar certeza, en tiempo y forma, a los ciudadanos para la emisión de su voto y a quienes aspiren también desde la trinchera partidista en el proceso electoral local del 2018, señaló en Manuel Delgadillo presidente de la Comisión de Asuntos Político- Electorales.

Asimismo, aseguró que con lo aprobado, se tendrá una ley electoral fuerte y sostenible, que permita solventar el proceso electoral en un ambiente democrático y de respeto.

Cabe señalar que el pleno rechazó con 30 votos en contra, 19 a favor y una abstención la reserva al transitorio vigésimo noveno de dictamen que presentó en tribuna el diputado Alfonso Suárez del Real, del Grupo Parlamentario de Morena, con la cual se buscaba modificar una de las reservas enviadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

En este punto, los diputados, José Encarnación Alfaro y Dunia Ludlow, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, razonaron su voto a favor de la propuesta del diputado Alfonso Suárez del Real, de Morena.

Las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno y aprobadas son tres: la primera, consiste en suprimir la redacción de la primera parte del segundo párrafo del artículo séptimo transitorio, para precisar la fecha de inicio del proceso electoral local.

La segunda pide agregar un transitorio a través del cual se precise que por única ocasión el inicio del cargo de la persona electa como titular de la Jefatura de Gobierno en 2018 deberá ser el 5 de diciembre de ese año.

Por último, se propone agregar un artículo transitorio adicional, el cual señale que en las seis circunscripciones en que se divida cada una de las demarcaciones territoriales se indique a qué circunscripción representa cada uno de los candidatos que integrarán la planilla de concejales, acreditando su residencia efectiva, tal y como fue enviado por el Gobierno de la Ciudad de México.

De esta manera, la ALDF cumple en su totalidad con el proceso de aprobación del paquete electoral, con el cual se llevarán a cabo las elecciones del 2018 en esta capital.

La ALDF enviará de manera inmediata este dictamen aprobado por el Pleno para que sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.